



ORDEN PEJ/170/2025, de 10 de febrero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución del proyecto “Techfablab” del programa Retech (redes territoriales de especialización tecnológica).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/5/0003, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 2 de julio de 2024, por la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento y la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2025/5/0003>.

Zaragoza, 10 de febrero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia,
Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**